

# I. Disposiciones generales

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**14521** *ORDEN de 19 de junio de 1992 por la que se dictan normas sobre elaboración de listas electorales en determinados municipios, con referencia a 1 de enero de 1992.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), la Orden de este Ministerio de 24 de julio de 1991, por la que se dictan las normas e instrucciones técnicas precisas para la revisión del Censo Electoral a 1 de enero de 1992 y elaboración de las listas electorales derivadas de la misma, establece en su punto tercero las fechas límite para que los Ayuntamientos remitan a las Delegaciones Provinciales de la oficina del Censo Electoral la información necesaria para la revisión censal.

El incumplimiento de esta obligación por un número importante de Ayuntamientos ha dado lugar a que las listas provisionales que, conforme al punto decimotercero de la citada Orden, se han expuesto al público durante los días 1 al 15 del corriente mes de junio, no cumplan con la exigencia impuesta por el artículo 38.1 de la LOREG, de que dichas listas provisionales incorporen ya las variaciones censales resultantes de la aludida información que han de suministrar los Ayuntamientos.

A la vista de esta situación, la Junta Electoral Central, ante la necesidad de garantizar al máximo posible, en los términos de la LOREG, la efectividad del derecho de sufragio de quienes ostentan la cualidad de electores y el principio de igualdad, ha sometido a este Ministerio la conveniencia de que se abra un nuevo plazo de exposición al público de las listas provisionales, que incorporen las altas y bajas en el Censo Electoral, con referencia a 1 de enero de 1992, en aquellos municipios que, si bien han incumplido los plazos legalmente establecidos a tal fin, han remitido con posterioridad la información prevista de la Orden de 24 de julio de 1991.

En su virtud, de conformidad con el informe de la Junta Electoral Central, y de acuerdo con el Ministerio para las Administraciones Públicas, tengo a bien disponer:

Primero.—Se abre un nuevo período de exposición al público y reclamaciones de las listas provisionales del Censo Electoral correspondientes a la revisión del 1 de enero de 1992, en los municipios relacionados en el anexo a la presente Orden, cuyos Ayuntamientos, habiendo incumplido los plazos fijados en la Orden de 24 de julio de 1991 para la remisión a las Delegaciones Provinciales de la oficina del Censo Electoral de la información contemplada en dicha Orden, han efectuado posteriormente dicha remisión.

Segundo.—Las Delegaciones Provinciales de la oficina del Censo Electoral, previa revisión de las relaciones de altas y bajas remitidas por

los Ayuntamientos a que se refiere la presente Orden, procederán a la obtención de las listas provisionales de electores y menores de cada sección y remitirán a dichos Ayuntamientos las listas provisionales debidamente diligenciadas, para su exposición al público.

Tercero.—Las fechas de exposición al público de las listas a que se refiere la presente Orden y de admisión de reclamaciones serán las comprendidas entre el 22 de julio y el 5 de agosto de 1992.

Cuarto.—Los Ayuntamientos resolverán las reclamaciones dentro de los tres días naturales siguientes a su presentación y, en todo caso, no más tarde del 8 de agosto de 1992, comunicando la resolución al interesado.

Asimismo, antes del 8 de agosto los Ayuntamientos remitirán a las Delegaciones Provinciales de la oficina del Censo Electoral las listas electorales de las secciones que no han sido objeto de reclamación, así como las resoluciones estimatorias y desestimatorias de reclamaciones dictadas por los Ayuntamientos.

Contra las resoluciones desestimatorias de los Ayuntamientos se podrá interponer, en plazo de quince días naturales, recurso de alzada ante las Delegaciones Provinciales de la oficina del Censo Electoral, las cuales resolverán dichos recursos en el plazo de tres días desde su presentación, notificando la resolución al interesado.

Las reclamaciones que se hayan formulado con ocasión de la exposición de listas provisionales realizada entre el 1 y el 15 de junio de 1992 serán tramitadas y resueltas sin necesidad de que el reclamante las reitera o ratifique en el nuevo período de exposición que se abre mediante la presente Orden.

Quinto.—Antes del 31 de agosto de 1992, las Delegaciones Provinciales de la oficina del Censo Electoral aprobarán las listas definitivas, consignando al pie de ellas la correspondiente diligencia, produciendo efecto en todo caso dichas listas definitivas desde el 1 de agosto de 1992.

Sexto.—Los Ayuntamientos darán publicidad de los locales, fecha y horario en que se realizará la exposición al público de las listas mediante bando y otras formas de difusión. La oficina del Censo Electoral realizará, por su parte, una campaña publicitaria sobre la exposición al público de listas del Censo Electoral.

### DISPOSICIONES FINALES

Primera.—En lo no expresamente previsto en la presente Orden, se aplicará lo dispuesto en la de 24 de julio de 1991, con las adaptaciones necesarias derivadas de los distintos plazos establecidos.

Segunda.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de junio de 1992.

SOLCHAGA CATALAN

Excmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Estadística.

## ANEXO

## Revisión del Censo Electoral a 1-1-92

Relación de municipios donde se abre un nuevo plazo de exposición al público de las listas electorales provisionales

Provincia	Municipios	
	Cod. Hasta 10.000 inscritos	Cod. Más de 10.000 inscritos
ALBACETE	007 ALCALA DEL JUCAR 029 CHINCHILLA DE MONTE-ARAGO 032 FUENSANTA 072 SOCOVOS 078 VILLALGORDO DEL JUCAR	069 RODA (LA)
ALICANTE	002 AGOST 013 ALGUERÑA 018 ALTEA 021 BAÑERES 026 BENFERRI 043 BIAR 047 CALPE 048 CALLOSA D'EN SARRIA 053 CASTALLA 056 COCENTAINA 058 COX 064 DOLORES 076 GUARDAMAR DEL SEGURA 088 MONFORTE DEL CID 089 MONOVAR 092 MURO DE ALCOY 095 ONDARA 101 PEDREGUER 102 PEGO 108 RAFAL 128 TEULADA 138 VERGEL 902 PILAR DE LA HORADADA	014 ALICANTE 019 ASPE 049 CALLOSA DE SEGURA 063 DENIA 079 IBI 093 NOVELDA 099 ORIHUELA 104 PETRER 121 SANTA POLA 133 TORREVIEJA 139 VILLAJAYOSA
ALMERIA	002 ABRUCENA 006 ALBOX 029 BERJA 047 GADOR 075 PULPI	003 ADRA 013 ALMERIA 079 ROQUETAS DE MAR
AVILA	102 HOYO DE PINARES (EL)	
BADAJOS	002 ACEUCHAL 007 ALCONCHEL 016 BARCARROTA 019 BERLANGA 021 BODONAL DE LA SIERRA 022 BURGUILLOS DEL CERRO 025 CALAMONTE 035 CASTILBLANCO 041 CRISTINA 047 ESPARRAGOSA DE LA SERENA 052 FUENTE DE CANTOS 087 HIGUERA LA REAL 085 MONESTERIO 086 MONTEMOLIN 087 MONTERRUBIO DE LA SERENA 089 MORERA, LA 091 NAVALVILLAR DE PELA 093 OLIVA DE LA FRONTERA	015 BADAJOZ 044 DON BENITO 088 MONTIJO

Provincia	Municipios	
	Cod. Hasta 10.000 inscritos	Cod. Más de 10.000 inscritos
BADAJOS	094 OLIVA DE MERIDA 095 OLIVENZA 096 ORELLANA LA SIERRA 098 PALOMAS 099 PARRA, LA 100 PEÑALSORDO 102 PUEBLA DE ALCOCER 103 PUEBLA DE LA CALZADA 104 PUEBLA DE LA REINA 105 PUEBLA DEL MAESTRE 108 PUEBLA DE SANCHO PEREZ 109 QUINTANA DE LA SERENA 111 RENA 112 RETAMAL 113 RIBERA DEL FRESNO 115 ROCA DE LA SIERRA, LA 119 SAN PEDRO DE MERIDA 120 SANTA AMALIA 121 SANTA MARTA 122 SANTOS DE MAIMONA, LOS 123 SAN VICENTE DE ALCANTARA 128 TALAVERA LA REAL 149 VILLAFRANCA DE LOS BARROS 182 ZARZA DE ALANGE	
BALEARES	005 ANDRAITX 010 BUNYOLA 048 SAN JOSE	027 INCA 032 MAHON 054 SANTA EULALIA DEL RIO
BARCELONA	018 BALSARENY 033 CALDES DE MONTSUI 041 CANOVELLES 043 CANYELLES 045 CAPOLAT 050 CASTELLAR DEL RIU 082 CASTELLNOU DE BAGES 134 MONTMAN Y-FIGARO 156 EL PAPIOL 161 PIERA 210 SANT FELIU DE CODINES 216 SANT JAUME DE FRONTANYA 218 SANT JOAN DE VILATORRADA 219 VILASSAR DE MAR 246 SANTA EUGENIA DE BERGA 285 TORELLO 300 VILADECAVALLS	051 CASTELAR DEL VALLES 089 GAVA 096 GRANOLLERS 125 MONTCADA I REIXAC 147 OLESA DE MONTSERRAT 163 PINEDA DE MAR 205 SANT CUGAT DEL VALLES 217 SANT JOAN DESPI 231 SANT PERE DE RIBES 263 SANT VICENÇ DEL HORTS
CASTELLON	028 BENICASIM 077 MONCOFAR 089 PEÑISCOLA 097 SACARNET 109 TALES	126 VALL D' UIXO 138 VINAROS
CIUDAD REAL	001 ABENOJAR 002 AGUDO 003 ALAMILLO 004 ALBADALEJO 007 ALCOLEA DE CALATRAVA 008 ALCUBILLAS 009 ALDEA DEL REY 010 ALHAMBRA 011 ALMADEN 013 ALMAGRO	005 ALCAZAR DE SAN JUAN 028 CAMPO DE CRIPTANA 034 CIUDAD REAL 039 DAIMIEL 053 MANZANARES 071 PUERTOLLANO 079 SOLANA LA 082 TOMELLOSO 087 VALDEPEÑAS

Provincia	Municipios	
	Cod. Hasta 10.000 inscritos	Cod. Más de 10.000 inscritos
CIUDAD REAL	015	ALMODOVAR DEL CAMPO
	016	ALMURADIEL
	017	ANCHURAS
	019	ARGAMASILLA DE ALBA
	020	ARGAMASILLA DE CALATRAVA
	021	ARROBA DE LOS MONTES
	022	BALLESTEROS DE CALATRAVA
	023	BOLAÑOS DE CALATRAVA
	024	BRAZATORTAS
	025	CABEZARADOS
	026	CABEZARRUBIAS DEL PUERTO
	027	CALZADA DE CALATRAVA
	030	CARACUEL DE CALATRAVA2)
	031	CARRION DE CALATRAVA
	032	CARRIZOSA
	033	CASTELLAR DE SANTIAGO
	035	CORRAL DE CALATRAVA
	036	CORTIJOS LOS
	037	COZAR
	038	CHILLON
	040	FERNANCABALLERO
	041	FONTANAREJO
	042	FUENCALIENTE
	043	FUENLLANA
	044	FUENTE EL FRESNO
	045	GRANATULA DE CALATRAVA
	046	GUADALMEZ
	047	HERENCIA
	048	HINOJOSAS DE CALATRAVA
	049	HORCAJO DE LOS MONTES
	050	LABORES LAS
	051	LUCIANA
	052	MALAGON
	054	MEMBRILLA
	055	MESTANZA
	056	MIGUELTURRA
	057	MONTIEL
	058	MORAL DE CALATRAVA
	059	NAVALPINO
	060	NAVAS DE ESTENA
	061	PEDRO MUÑOZ
	062	PICON
	063	PIEDRABUENA
	064	POBLETE
	065	PORZUNA
	066	POZUELO DE CALATRAVA
	067	POZUELOS DE CALATRAVA LOS
	068	PUEBLA DE DON RODRIGO
	069	PUEBLA DEL PRINCIPE
	070	PUERTO LAPICE
	072	RETUERTA DEL BULLAQUE
	073	SACERUELA
	074	SAN CARLOS DEL VALLE
	075	SAN LORENZO DE CALATRAVA
	076	SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS
	077	SANTA CRUZ DE MUDELA
	078	SOCUELLAMOS
	080	SOLANA DEL PINO
	081	TERRINCHES
	083	TORRALBA DE CALATRAVA

Provincia	Municipios		
	Cod. Hasta 10.000 inscritos	Cod. Más de 10.000 inscritos	
CIUDAD REAL	084	TORRE DE JUAN ABAD	
	085	TORRENUOVA	
	086	VALDEMANCO DEL ESTERAS	
	088	VALENZUELA DE CALATRAVA	
	089	VILLAHERMOSA	
	090	VILLAMANRIQUE	
	091	VILLAMAYOR DE CALATRAVA	
	092	VILLANUEVA DE LA FUENTE	
	093	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	
	094	VILLANUEVA DE SAN CARLOS	
	095	VILLAR DEL POZO	
	096	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	
	097	VILLARTA DE SAN JUAN	
CORDOBA	098	VISO DEL MARQUES	
	901	ROBLEDO EL	
CORDOBA	902	RUIDERA	
	031	FUENTE TOJAR	
	040	MONTALVAN DE CORDOBA	
	045	MORILES	
LA CORUÑA	066	VILLA DEL RIO	
	008	BERGONDO	
	028	CORCUBION	
	032	CURTIS	
	043	MALPICA DE BERGANTIÑOS	
	048	MIÑO	
	059	ORDES	
	068	PONTECESO	
	075	SADA	
	087	VALDOVIÑO	
CUENCA	---	---	
GRANADA	098	HUESCAR	
GUIPUZCOA	001	ABALTZISKETA	
	002	ADUNA	
	003	AIZARNAZABAL	
	004	ALBIZTUR	
	005	ALEGIA	
	006	ALKIZA	
	007	ALTZO	
	008	AMEZKETA	
	010	ANOETA	
	011	ANTZUOLA	
	012	ARAMA	
	013	ARETXABALETA	
	014	ASTEASU	
	015	ATAUN	
	016	AYA	
	017	AZKOITIA	
	019	BEASAIN	
	020	BEIZAMA	
	021	BELAUNTZA	
	022	BERASTEGI	
	023	BERROBI	
	024	BIDEGOYAN	
	025	ZEGAMA	
	026	ZERAIN	
	027	ZESTOA	
	028	ZIZURKIL	
	029	DEBA	
	031	ELDUAIN	
	CUENCA	054	POZOBLANCO
	LA CORUÑA	005	ARTEIXO
		011	BOIRO
		019	CARBALLO
		035	FENE
036		FERROL	
054		NARON	
057		NOIA	
058		OLEIROS	
CUENCA	070	PONTES DE GARCIA RODRIGUEZ (AS)	
CUENCA	078	CUENCA	
GUIPUZCOA	009	ANDOAIN	
	018	AZPEITIA	
	030	EIBAR	
	036	HONDARRIBIA	
	040	HERNANI	
	045	IRUN	
	055	ARRASATE O MONDRAGON	
	064	PASAIA	
	067	RENTERIA	
	069	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	
GUIPUZCOA	071	TOLOSA	
	079	ZARAUTZ	
	902	LASARTE-ORIA	

Provincia	Municipios	
	Cod. Hasta 10.000 inscritos	Cod. Más de 10.000 inscritos
GUIPUZCOA	032	ELGOIBAR
	033	ELGETA
	034	ESKORITATZA
	035	EZKIO-ITSASO
	037	GAINZA
	038	GABIRIA
	039	GETARIA
	041	HERNIALDE
	042	IBARRA
	043	IDIAZABAL
	044	IRUERRIETA
	046	IRURA
	047	ITSASONDO
	048	LARRAUL
	049	LAZKAO
	050	LEABURU-GAZTELU
	051	LEGAZPIA
	052	LEGORRETA
	053	LEZO
	054	LIZARTZA
	056	MUTRIKU
	057	MUTILOA
	058	OLABERRIA
	059	OÑATI
	060	OREXA
	061	ORIO
	062	ORMAIZTEGI
	063	OIARTZUN
	065	SORALUZE - PLACENCIA DE LAS ARMAS
	066	ERREZIL
	068	LEINTZ-GATZAGA
	070	SEGURA
	072	URNIETA
073	USURBIL	
074	BERGARA	
075	VILLABONA	
076	ORDIZIA	
077	URRETXU	
078	ZALDIBIA	
080	ZUMARRAGA	
081	ZUMAIA	
901	MENDARO	
903	ASTIGARRAGA	
904	BALIARRAIN	
905	ORENDAIN	
906	ALTZAGA	
HUELVA	006	ALOSNO
	035	GIBRALEON
	054	LA PALMA DEL CONDADO
	078	ZALAMEA LA REAL
JAEN	006	ARJONA
	049	JABALQUINTO
	051	JAMILENA
	058	MANCHA REAL
	098	VILLANUEVA DE LA REINA
	903	VILLATORRES
LEON	010	LA BAÑEZA
MADRID	009	ALGETE
	010	ALPEDRETE
	018	BECERRIL DE LA SIERRA
	041	HUELVA
	042	ISLA CRISTINA
	010	BAILEN
	050	JAEN
	055	LINARES
	087	TORREDONJIMENO
	092	UBEDA
	005	ALCALA DE HENARES
	006	ALCOBENDAS
	007	ALCORCON

Provincia	Municipios		
	Cod. Hasta 10.000 inscritos	Cod. Más de 10.000 inscritos	
MADRID	032	CAMARMA DE ESTERUELAS	
	040	CIEMPOZUELOS	
	054	EL ESCORIAL	
	061	GALAPAGAR	
	073	HUMANES DE MADRID	
	085	MIRAFLORES DE LA SIERRA	
	087	LOS MOLINOS	
	104	PARACUELLOS DE JARAMA	
	123	RIVAS VACIAMADRID	
	129	S. AGUSTIN DE GUADALIX	
	131	S. LORENZO DEL ESCORIAL	
	137	SANTOS DE LA HUMOSA (LOS)	
	144	SOTO DEL REAL	
	152	TORRELODONES	
	160	VALDEMORILLO	
	164	VALDETORRES DE JARAMA	
	180	VILLAREJO DE SALVANES	
	181	VILLAVICIOSA DE ODON	
	903	TRES CANTOS	
	MALAGA	011	ALMOGIA
076		OJEN	
MURCIA	002	ABARAN	
	004	ALBUDEITE	
	010	BENIEL	
	011	BLANCA	
	020	FORTUNA	
	021	FUENTE-ALAMO	
	028	MORATALLA	
	032	PLIEGO	
	033	PUERTO-LUMBRERAS	
	038	SAN PEDRO DEL PINATAR	
	901	SANTOMERA	
		042	COIN
		094	VELEZ-MALAGA
	003	AGUILAS	
	005	ALCANTARILLA	
	009	ARCHENA	
	015	CARAVACA DE LA CRUZ	
	016	CARTAGENA	
	019	CIEZA	
	022	JUMILLA	
	024	LORCA	
	026	MAZARRON	
	027	MOLINA DE SEGURA	
	029	MULA	
	030	MURCIA	
	035	SAN JAVIER	
	037	TORRE PACHECO	
	038	TORRES DE COTILLAS	
	039	TOTANA	
	041	LA UNION	
	043	YECLA	
ORENSE	009	BARCO VALDEORRAS (O)	
	024	CELANOVA	
	025	CENLLE	
	039	LAZA	
	043	MACEDA	
	047	MERCA (A)	
	050	MONTERREI	
	060	PETIN	
	069	RIBADAVIA	
	070	SAN XOAN DE RIO	
	071	RIOS	
072	RUA (A)		
078	SARREUS		
081	TOEN		
088	VILLAMARTIN DE VALDEORRAS		
ASTURIAS	012	CANGAS DE ONIS	
	014	CARREÑO	
	023	EL FRANCO	
	028	IBIAS	
	030	ILLAS	
	004	AVILES	
011	CANGAS DE NARCEA		
024	GIJON		
025	GOZON		
031	LANGREO		

Provincia	Municipios		
	Cod. Hasta 10.000 inscritos	Cod. Más de 10.000 inscritos	
ASTURIAS	035 LLANERA	032 LAVIANA	
	038 MORCIN	033 LENA	
	040 NAVA	034 VALDES	
	041 NAVIA	036 LLANES	
	042 NOREÑA	044 OVIEDO	
	045 PARRÉS	060 S.MARTIN DEL REY AURELIO	
	049 PILOÑA	066 SIERO	
	051 PRAVIA	073 TINEO	
	059 SALAS	076 VILLAVICIOSA	
	069 SOTO DEL BARCO		
	070 TAPIA DE CASARIEGO		
	074 VEGADEO		
	077 VILLAYON		
	LAS PALMAS	001 AGAETE	002 AGUIMES
		003 ANTIGUA	004 ARRECIFE
		005 ARTENARA	006 ARUCAS
		008 FIGAS	009 GALDAR
010 HARIA		011 INGENIO	
012 MOGAN		016 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	
013 MOYA		017 PUERTO DEL ROSARIO	
014 LA OLIVA		019 S.BARTOLOME DE TIRAJANA	
015 PAJARA		021 SANTA BRIGIDA	
018 SAN BARTOLOME		022 SANTA LUCIA	
020 S. NICOLAS DE TOLENTINO		023 STA.MARIA DE GUIA	
024 TEGUISE		026 TELDE	
025 TEJEDA			
027 TEROR			
028 TIAS			
029 TINAJO			
030 TUINEJE			
031 VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA			
032 VALLESECO			
033 VEGA DE SAN MATEO			
034 YAIZA			
PONTEVEDRA		001 ARBO	008 CANGAS
		002 BARRO	017 ESTRADA (A)
		003 BAIONA	024 LALIN
		005 CALDAS DE REIS	029 MOAÑA
		006 CAMBADOS	033 MOS
		007 CAMPO LAMEIRO	038 PONTEVEDRA
	009 CAÑIZA (A)	039 PORRIÑO (O)	
	010 CÁTOIRA	042 PONTEAREAS	
	011 CERDEDO	045 REDONDELA	
	012 COTOBADE	051 SANXENXO	
	013 COVELO (O)	055 TUI	
	014 CRECENTE	081 VILANOVA DE AROUSA	
	015 CUNTIS		
	016 DOZON		
	018 FORCAREI		
	019 FORNELOS		
	020 AGOLADA		
	022 GROVE (O)		
	023 GUARDA (A)		
	025 LAMA (A)		
	027 MEAÑO		
	030 MONDARIZ		
	031 MONDARIZ-BALNEARIO		
	034 NEVES (AS)		
	037 PAZOS DE BORBEN		

Provincia	Municipios	
	Cod. Hasta 10.000 inscritos	Cod. Más de 10.000 inscritos
PONTEVEDRA	040 PORTAS	
	043 PONTE-CALDELAS	
	044 PONTECESURES	
	046 RIBADUMIA	
	047 RODEIRO	
	048 ROSAL (O)	
	049 SALCEDA DE CASELAS	
	050 SALVATERRA DE MIÑO	
	052 SILLEDA	
	053 SOUTOMAIOR	
	054 TOMIÑO	
	056 VALGA	
	059 VILA DE CRUCES	
S.C. TENERIFE	001 ADEJE	008 ARONA
	004 ARAFO	020 GUIMAR
	007 BARLOVENTO	022 ICOD DE LOS VINOS
	009 BREÑA BAJA	024 LOS LLANOS DE ARIDANE
	011 CANDELARIA	026 LA OROTAVA
	013 FRONTERA	028 PUERTO DE LA CRUZ
	014 FUENCALIENTE DE LA PALMA	043 TACORONTE
	019 GUIA DE ISORA	045 TAZACORTE
	021 HERMIGUA	
	026 LA MATANZA DE ACENTEJO	
	027 EL PASO	
	029 PUNTAGORDA	
	030 PUNTALLANA	
	032 EL ROSARIO	
	033 SAN ANDRES Y SAUCES	
	034 SAN JUAN DE LA RAMBLA	
	039 SANTA URSULA	
	040 SANTIAGO DEL TEIDE	
	041 SAUZAL	
	042 SILOS (LOS)	
	046 TEGUESTE	
	047 TIJARAFE	
	048 VALVERDE	
	050 VALLEHERMOSO	
	051 LA VICTORIA DE ACENTEJO	
	052 VILAFLORES	
053 VILLA DE MAZO		
SEGOVIA	---	194 SEGOVIA
SEVILLA	005 ALCALA DEL RIO	004 ALCALA DE GUADAIRA
	007 LA ALGABA	011 ARAHAL
	009 ALMADEN DE LA PLATA	020 CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
	012 AZNALCAZAR	021 CAMAS
	015 BENACAZON	024 CARMONA
	018 BRENES	029 CASTILLEJA DE LA CUESTA
	022 LA CAMPANA	039 ECIJA
	023 CANTILLANA	055 LORA DEL RIO
	026 CASARICHE	058 MAIRENA DEL ALCOR
	027 CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	059 MAIRENA DEL ALJARAFE
	028 CASTILLEJA DE GUZMAN	065 MORON DE LA FRONTERA
	033 CONSTANTINA	068 OSUNA
	036 CORONIL EL	086 SAN JUAN DE AZNALFARACHE
	037 CORRALES LOS	091 SEVILLA
	040 ESPARTINAS	095 UTRERA
	041 ESTEPA	102 VISO DEL ALCOR (EL)
	042 FUENTES DE ANDALUCIA	
	043 GARROBO EL	

Provincia	Municipios			
	Cod. Hasta 10.000 inscritos	Cod. Más de 10.000 inscritos		
SEVILLA	046	GERENA		
	048	GILENA		
	047	GINES		
	048	GUADALCANAL		
	048	GUILLENA		
	050	HERRERA		
	054	LORA DE ESTEPA		
	056	LUISIANA LA		
	057	MADROÑO EL		
	062	MARTIN DE LA JARA		
	063	MOLARES LOS		
	064	MONTELLANO		
	070	PALOMARES DEL RIO		
	073	PEDROSO EL		
	082	RODA DE ANDALUCIA LA		
	084	RUBIO EL		
	087	SANLUCAR LA MAYOR		
	089	SANTIPONCE		
	090	SAUCEJO EL		
	092	TOCINA		
	094	UMBRETE		
	096	VALENCINA DE LA CONCEPCION		
	097	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA		
	099	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS		
	100	VILLANUEVA DE SAN JUAN		
	101	VILLAVERDE DEL RIO		
	901	CAÑADA ROSAL		
	TARRAGONA	025	BENIFALLET	123 REUS
		033	BOTARELL	
		065	GARCIA	
		086	MONTBLANC	
094		MURA LA NOVA		
136		SANT CARLES DE LA RAPITA		
145		SELVA DEL CAMP LA		
153		TORREDEMBARRA		
156		ULLDECONA		
184		VESPELLA		
905		SALOU		
TOLEDO	013	ALMOROX	165 TALAVERA DE LA REINA	
	024	BURUJON		
	043	CASTILLO DE BAYUELA		
	045	CAZALEGAS		
	051	COBEJA		
	056	CHOZAS DE CANALES		
	064	ESQUIVIAS		
	066	FUENSALIDA		
	067	GALVEZ		
	069	GERINDOTE		
	087	MADRIDEJOS		
	101	MIGUEL ESTEVAN		
	115	NOBLEJAS		
	121	OCAÑA		
122	OLIAS DEL REY			
188	VILLA DE DON FADRIQUE			
VALENCIA	205	PUÇOL	017 ALZIRA	
	214	RIBA-ROJA DE TURIA	131 GANDIA 169 MISLATA 190 PATERNA 194 PICASSENT	

Provincia	Municipios		
	Cod. Hasta 10.000 inscritos	Cod. Más de 10.000 inscritos	
VALENCIA		220 SAGUNTO	
		244 TORRENT	
VALLADOLID	145	SAN MIGUEL DE ARROYO	
	184	VALORIA LA BUENA	
	088	MELGAR DE ABAJO	
	091	MONASTERIO DE VEGA	
	098	MUCIENTES	
	140	SALICES DE MAYORGA	
	153	SANTERVAS DE CAMPOS	
	182	VALDESTILLAS	
	218	VILLANUEVA DE DUERO	
	186	VALLADOLID	
ZARAGOZA	030	AÑON DE MONCAYO	297 ZARAGOZA
	037	ATEA	
	055	BORJA	
	110	FRASNO EL	
	116	FUENTES DE JILOCA	
	117	GALLOCANTA	
	119	GELSA	
	120	GODOJOS	
	121	GOTOR	
	122	GRISEL	
	123	GRISEL	
	165	MEQUINENZA	
	245	SIGUES	
	252	TAUSTE	
	259	TORREHERMOSA	
	272	UTEBO	
	274	VAL DE SAN MARTIN	
	290	VILLANUEVA DE HUERVA	
298	ZUERA		